

Quito, 2 de abril de 2024  
**Oficio INDOT-DE-2024-0030-O**

Estimado:  
PhD. Diego Nsam Castro Mbwini  
**Rector**  
**Universidad Iberoamericana del Ecuador**  
Presente. -

Por medio de la presente, Mario Herrera, en calidad de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos (INDOT), me comprometo formalmente a cumplir con las siguientes responsabilidades y compromisos en el marco del concurso interuniversitario "El Nuevo Ecuador Donante", a desarrollarse el 6 de junio de 2024 entre la Universidad Iberoamericana del Ecuador y el INDOT:

**Participación activa:** Nos comprometemos a participar activamente en todas las etapas del concurso interuniversitario "El Nuevo Ecuador Donante", desde la preparación hasta la premiación.

**Taller de capacitación:** Nos comprometemos a brindar un taller al equipo designado por la Universidad Iberoamericana del Ecuador, con el fin de cumplir con las distintas etapas del concurso, tales como preproducción, producción, postproducción, entre otras.

**Facilidades para la participación:** Nos comprometemos a brindar todas las facilidades necesarias para la participación en el concurso interuniversitario, así como las 30 horas requeridas de labor social en las direcciones de Comunicación Social y Promoción, Información y Participación Social del INDOT durante el año 2024.

**Confidencialidad:** Solicitamos a la Universidad Iberoamericana del Ecuador mantener la confidencialidad de la información sensible o privilegiada a la que pueda tener acceso durante la ejecución del concurso.

**Estándares de calidad:** Nos comprometemos a realizar todas las tareas relacionadas con el concurso con el más alto estándar de calidad y profesionalismo, siguiendo los lineamientos establecidos para la participación en el concurso interuniversitario y buscando alcanzar los objetivos planteados hasta el día de la premiación.

**Ética profesional:** El INDOT se compromete a actuar en todo momento con integridad, honestidad y ética profesional, respetando los principios y valores de nuestra institución.

**Prácticas preprofesionales:** El INDOT se compromete activamente a brindar todas las posibilidades para realizar prácticas preprofesionales en las direcciones de Comunicación Social y Promoción, Información y Participación Social.

Aceptamos que el incumplimiento de cualquiera de estos compromisos puede resultar en la terminación de nuestra participación en el concurso, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por ambas instituciones.

**Administración de la actividad:** Para la coordinación, ejecución y seguimiento del presente, se designan al funcionario que se detallan a continuación, para que actúe en calidad de administrador. Todas las comunicaciones y notificaciones entre las partes, se realizarán por escrito y serán entregadas al administrador según se detalla a continuación:

Administrador: Wilson Tituaña

Dirección: Yaguachi E6-68 y Numa Pompillo Llona Barrio "El Dorado"

Ciudad-Provincia: Quito - Pichincha

Teléfono: 0984056691 - 02 255-0505

Quedamos a disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pueda surgir.

Sin más, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente,

Mgs. Mario Herrera

Director Ejecutivo del INDOT